



Publicado en Mujeres en Red. El periódico feminista

<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1865>

A favor de una Custodia Responsable

Contra la Custodia Compartida ^{Derechos} obligatoria en Aragón

La Custodia Compartida preceptiva, arma del nuevo machismo. Los derechos de las mujeres y de sus hijos e hijas están en peligro.

El Pleno de las Cortes de Aragón ha aprobado la proposición de ley del Grupo del Partido Aragonés (PAR) de regular la Custodia Compartida como norma (obligatoria) y no como excepción en procesos judiciales de divorcio o separación en casos de desacuerdo, una medida disfrazada de igualdad y de protección del menor, pero nada más lejos de la verdad.

IU, con buen criterio, se opone porque no se puede imponer la Custodia Compartida si no hay acuerdo entre los progenitores. Se quiere situar la CC en un plano de igualdad cuando en la realidad no hay igualdad entre hombres y mujeres. La mujer sigue discriminada.

Estamos a favor de la [Custodia Responsable](#)

La Custodia Compartida obligatoria, como en este caso, está siendo impulsada en todo el mundo por el Contramovimiento neomachista de las Asociaciones de padres separados (Father Rights Movement) amparada en la ideología del pretendido Síndrome de Alienación Parental, teoría desacreditada por la comunidad científica, asociaciones que a menudo acogen en sus filas a hombres acusados o condenados por malos tratos.

En Aragón ha sido la Asociación de Padres Separados "Padres Aragoneses en Acción" la que ha colado esta propuesta a través del partido PAR. A estas asociaciones se las denomina en EEUU asociaciones de "Hombres Supremacistas", porque buscan de forma encubierta defender los intereses de los hombres por encima de los de las mujeres o los hijos/as. En EEUU, muchas asociaciones de protección a la infancia, de profesionales, de protección a las mujeres maltratadas y asociaciones de mujeres, están luchando para frenar tanto a estas asociaciones como a las ideas que promulgan como la CC forzada.

Las Asociaciones de Padres Separados intentaron colar la CC preceptiva en Cataluña sin éxito. Si lo consiguen en Aragón, lo tomarán como precedente y modelo para otras comunidades, expandiéndose sin remedio y peligrosamente en los tribunales de familia de estas comunidades.

El Contramovimiento neomachista pretende vender de forma retorcida un 50%-50% obligatorio en tiempo del cuidado de los hijos tras la separación cuando en la realidad no se ha dado ese reparto igualitario durante la convivencia, sino que ha sido por lo general la mujer la que ha ejercido de cuidadora primaria del menor antes de la ruptura y con la que más vinculado afectivamente se siente el menor. Si realmente se hubiera dado esa distribución del tiempo y el cuidado y hubiera comunicación entre ambos progenitores, se puede hoy en día solicitar ya la CC. Sin embargo, la CC obligatoria no responde a una demanda mayoritaria de la sociedad ni tampoco hará que los hombres se impliquen más en la crianza de los hijos, ni que acepten más el reparto de responsabilidades entre los progenitores, ya que la mayoría llegará a un acuerdo con la mujer para que ésta ejerza la custodia. Si se impone la CC, no será en interés del menor sino en interés del padre que fuerza esta medida, muy a menudo con ansias de "ganar" ventajas económicas, o con ansias de control o venganza sobre la mujer.

En la actualidad ya hay jueces y abogados que están coaccionando a las mujeres para que acepten la CC bajo amenaza de perder la custodia total si se niegan.

Este Contramovimiento neomachista intenta vender la CC como medida que fomenta la igualdad entre hombres y mujeres cuando en realidad supone una trampa para las mujeres, ya que la CC se convierte en un arma de coacción sobre ella en el proceso judicial de divorcio.

A favor de una Custodia Responsable

La Custodia Compartida es un arma para obstaculizar el divorcio, para que las mujeres tengan más difícil separarse e independizarse.

Como ya se ha comprobado en EEUU, Australia o en otros países como Argentina, muchos hombres utilizan la CC para conseguir reducir la pensión alimenticia, para "ganar" la vivienda o para hacer que la mujer negocie a la baja en el proceso de divorcio ya que ella cederá a todo con tal de proteger a sus hijos/as, lo que agravará su empobrecimiento económico. La Custodia Compartida es un arma para obstaculizar el divorcio, para que las mujeres tengan más difícil separarse e independizarse.

Por otro lado, los maltratadores y los pederastas en todo el mundo están impulsando la CC ya que es un arma perfecta para mantener el control sobre la mujer y para mantener el contacto con la víctima. Según la Asociación Americana de Psicología "existe el doble de posibilidades que un maltratador o abusador sexual solicite la CC que un padre no violento."

La Custodia Compartida es una posibilidad ya recogida por nuestro ordenamiento jurídico, siempre que haya acuerdo real entre los progenitores. No se puede imponer una custodia compartida donde no hay comunicación fluida entre los progenitores ya que puede traer consecuencias negativas en el desarrollo psicosocial del menor. Además, el cambio constante de domicilio y las diferencias en las pautas educacionales entre los padres agravarán estos efectos negativos en el desarrollo del menor.

Esta medida es salomónica y el interés del menor queda en último lugar, y sobre todo, su voz no es escuchada.

Además, esta ley cuela un concepto neomachista disfrazado también de igualdad contra el que están luchando en todo el mundo las asociaciones de protección a la infancia y de protección de la mujer:

EL "PLAN DE RELACIONES FAMILIARES" que debe presentar cada uno de los progenitores al juez tras la separación. Es otra trampa de Richard Gardner, neomachista inventor de la ideología del SAP. Es lo que en EEUU se llama Plan de Coparentalidad, otro instrumento que encubre discriminación de la mujer y la violación de sus derechos. Según este plan, los progenitores tienen que presentar un proyecto donde expliquen por qué creen cada uno que es el progenitor más adecuado para quedarse con la custodia y cómo va a fomentar las relaciones del otro progenitor con el hijo; quien mejor lo haga tendrá más posibilidades de obtener la custodia.

Y, por supuesto, siguiendo el concepto trampa creado también por R. Gardner: "Progenitor Amistoso" (Friendly Parent), quien más potencie la relación del hijo con el otro progenitor tiene más posibilidades de conseguir la custodia y el que menos impulse esta relación, será tachado de egoísta, obstaculizador de las relaciones paternofiliales. Así este plan es un cebo para las mujeres sobre todo para las víctimas de violencia de género que se mostrarán lógicamente reticentes a facilitar el régimen de visitas del padre con el hijo, ya que sin duda después de la ruptura conyugal, el hijo se convierte en blanco de la violencia del agresor para llegar a ella. Si la mujer se niega a la CC puede perder la custodia completamente al ser tachada de egoísta, que no actúa en interés del menor, y de obstaculizadora de la relación paterno-filial.

Por otro lado, quien más dinero tenga para invertir en abogados que redacten un Plan más "vendible" ese será el que tenga más posibilidades de obtener la custodia, normalmente es el padre el que tiene un nivel económico más alto, especialmente en casos de malos tratos, con lo que van a ser las mujeres y sus hijos/as los más perjudicados.

LA CUSTODIA COMPARTIDA OBLIGATORIA NO ES IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ES DESIGUALDAD PARA LA MUJER.

A favor de una Custodia Responsable

LA CUSTODIA COMPARTIDA OBLIGATORIA NO ES LO MEJOR PARA EL INTERÉS MENOR, ES LO PEOR PARA EL INTERÉS DEL MENOR.

LA CUSTODIA EXCLUSIVA PARA LA MUJER NO DISCRIMINA AL HOMBRE SINO QUE RESPONDE A LA REALIDAD QUE SE HA DADO DURANTE LA CONVIVENCIA, LA GENERALIDAD EN LA SOCIEDAD ACTUAL, QUE LAS MUJERES SON LAS PRINCIPALES CUIDADORAS.

Súmate a la protesta, envía un mensaje a:

ENVÍALO A:

mherrero@cortesaragon.es

jallue@cortesaragon.es

zaragoza@partidoaragones.es

organizacion@aragon.psoe.es

mtperez@cortesaragon.es

leire.pajin@psoe.es

sedenacional@chunta.com

jmcastellot@cortesaragon.es

pp@cortesaragon.es